

NEWSLETTER FONDOS EUROPEOS AYUDAS EUROPEAS Y NACIONALES

Modificación de la normativa sobre ayudas del plan de recuperación en agricultura y ganadería

El pasado 17 de mayo se publicó en el Boletín Oficial del Estado un real decreto por el que se modifican las normas para la concesión de ayudas en materia de bioseguridad en sanidad animal y vegetal, y mejora de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura.

El objetivo de dichos cambios es flexibilizar la normativa de determinadas condiciones que garanticen una mejor ejecución de los fondos, al tiempo que se actualiza y clarifican ciertos aspectos regulatorios para facilitar y armonizar la evaluación de las solicitudes de las comunidades autónomas.

Estas modificaciones se han realizado en dos líneas de ayudas: Por un lado, aquellas destinadas a la mejora o construcción de centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera de ganado, así como la bioseguridad en viveros. Se realizará a través de mejoras tecnológicas como la automatización, robotización o construcción de nuevos centros. El presupuesto asignado es de 38 millones de euros.

Por otro lado, se brindan ayudas para inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular en el sector agrícola y ganadero. El objetivo de las mismas es fomentar la inversión privada en aras a mejorar la resiliencia y competitividad del sector. Las actuaciones previstas, tendrán como elemento central cuatro programas de apoyo para la ejecución de proyectos de inversión en sistemas de gestión de estiércoles, la transformación integral y modernización de invernaderos hortícolas, flor cortada y planta ornamental; en eficiencia energética y energías renovables, y para la aplicación de agricultura de precisión y

tecnología 4.0 en el sector agrícola y ganadero. Tendrá una asignación presupuestaria total de 307 millones de euros. Ambas ayudas se enmarcan dentro del componente 3 del PRTR.

Para garantizar la correcta consecución de los objetivos se ha ampliado el plazo de vigencia de los programas de apoyo dentro de las inversiones previstas en la línea de inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular en el sector agrícola y ganadero hasta el 30 de abril de 2024. Además, se amplía el plazo para cumplir con el tercer hito de gestión interno hasta el 31 de julio de 2023 y se aumenta la cuantía destinada.

Se prevé el apoyo a inversiones realizadas por consorcios u otra forma de colaboración público-privada.

Gracias por leernos.

Auren.

[ACCEDE AL PROGRAMA](#)